

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2019



**AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MARTÍN**

**ALCALDE PROVINCIAL**

**Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH**

**CONSEJO MUNICIPAL**

- ❖ Ing. HENRY MALDONADO FLORES
- ❖ Lic. BLANCA DÍAZ VELA
- ❖ Mblgo. Ms. C. LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES
- ❖ Ing. PAMELA INGRID CÓRDOVA VALARDE
- ❖ Prof. LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS
- ❖ Prof. JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ
- ❖ Sr. ALVARO RAMIREZ FASANANDO
- ❖ Econ. AMERICO AREVALO RAMIREZ
- ❖ Ing. ARBEL DAVILA RIVERA
- ❖ Lic. LIZ DEL AGUILA BETETA
- ❖ Ing. LEONARDO HIDALGO VIGIL



**VISIÓN Y MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN**

**VISIÓN AL 2021**

Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

**MISIÓN**

Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.



## **PRESENTACIÓN**

Queridos vecinos, adportas de culminar los primeros 365 días de gestión municipal, veo con mucho optimismo la gestión con cara al futuro.

Al ingresar a la Municipalidad Provincial de San Martín, nos avocamos a continuar con las obras; poniendo énfasis a realizar un trabajo en conjunto con los vecinos, tal como se vio reflejado en el Jr. Jorge Chávez, donde los vecinos en conjunto con la municipalidad se pusieron el desafío de mejorar una calle con veredas de mayor magnitud.

De igual forma, también el Jr. San Pedro; trabajos que se realizaron mediante administración directa.

Seguimos luchando por más financiamiento para obras en la ciudad de Tarapoto, pero lamentablemente existe un presupuesto centralista, ya que el Gobierno Central se lleva casi el 70%, los Gobiernos Regionales el 20%; mientras que el estado aprobó sólo el 11.6% del Presupuesto General de la República para las municipalidades, lo cual significa un retroceso en los cánones descentralistas.

Con lo poco que tenemos, venimos realizando varias obras, como la adecuación y el mejoramiento del estadio municipal, para poner a Tarapoto a la par de otros escenarios deportivos; adecuando también circuitos turísticos como el del Boulevard de la Paz, con la construcción de la escalinata del Jr. Rioja y mejoramiento de la infraestructura del mercado N° 03.

Conciudadanos, la confianza depositada en nosotros no será en vano, seguiremos trabajando en este segundo año, ya con la fuerza y con los errores aprendidos, vamos a construir una ciudad amigable con miras hacia el futuro, no de nosotros, sino de las generaciones venideras.

**Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH**

**ALCALDE**



## **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – 2019**

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son espacios de encuentro e información entre autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que permiten informar a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de gestión del Gobierno Local.

Principios que orientan las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son:

- 1. Transparencia:** Los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.
- 2. Inclusión:** Es dirigida a la población en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).
- 3. Participación:** Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.
- 4. Respeto:** Es un espacio de escucha activa y respeto en el intercambio de opiniones.
- 5. Neutralidad:** Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la población, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.
- 6. Publicidad:** No existe limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene como misión y visión:

**Misión.** - Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.

**Visión.** - Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

Los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son presentados de manera articulada y tomando como eje principal de referencia al Plan de Desarrollo Local Concertado.

Estos Objetivos Estratégicos Territoriales que aborda la rendición de cuentas son los siguientes:

*OET1. Garantizar el acceso y calidad de los servicios de salud de la población*

*OET2. Garantizar condiciones de desarrollo integral, bienestar social e igualdad de oportunidades de las poblaciones vulnerables*

*OET3. Satisfacer la demanda y mejorar la calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento de la población.*

*OET4. Mejorar las condiciones que viabilicen hacia una excelencia educativa de calidad y con valores de la población estudiantil*

*OET5. Mejorar los niveles de seguridad vial y ciudadana de los habitantes de la provincia de San Martín.*



*OET6. Fortalecer la productividad y producción diversificada de las principales cadenas productivas de los productores locales.*

*OET7. Garantizar un ambiente de negocios para mejorar la competitividad empresarial de acuerdo a los estándares de calidad internacional.*

*OET8. Promover el incremento y calidad de la oferta turística*

La Ordenanza Municipal N° 020 - 2018 MPSM aprueba el “Reglamento marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas” de la Municipalidad Provincial de San Martín cuya finalidad es Fortalecer el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín a través de lineamientos que promuevan la transparencia y faciliten la participación democrática y responsable de los ciudadanos y ciudadanas.

De esta manera la Municipalidad Provincial de San Martin en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°020-2018 MPSM presenta el Informe de rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martin para el ejercicio Fiscal 2019.



**OET1. GARANTIZAR EL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION.**

**OEI.07 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA**

**AEI.07.01 PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO – PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA.**

**AEI.07.02 PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES**

La Sub Gerencia de la mujer y poblaciones vulnerables – SGMPV es la encargada de Velar por el cumplimiento de las normas o dispositivos legales sobre los derechos de los niños (as), adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, además de supervisar y monitorear los proyectos, programas y actividades que promuevan el cuidado de la salud y defensa de los derechos de esta población vulnerable, actualmente se encarga de CIAM, OMAPED, DEMUNA, AREA MUJER, RUV.

Esta subgerencia viene realizando un trabajo articulado y coordinado con diversas instituciones del estado como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Centro Emergencia Mujer (CEM), Defensoría del Pueblo, Gerencia territorial Bajo Mayo, CONADIS.

Actualmente monitorea y promueve la creación de Instancias Distritales de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y el Grupo Familiar en nuestros 14 distritos.

Así mismo lideran el Comité Provincial de lucha contra el Aedes Aegypti, con la finalidad de prevenir el dengue, la Chicungunya y el Zika.

En el ámbito de salud, realiza campañas de salud enfocadas en las patologías, con mayor incidencia en descarte de VIH, Sífilis, cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, anemia y problemas de salud mental.

Esta labor la realiza a través de oficinas y programas sociales en favor de la comunidad y de la población vulnerable de la provincia, así destacamos la labor de las siguientes oficinas:

**1. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED:**

La oficina de OMAPED, viene realizando campañas en los centros de salud, para la acreditación de certificado de discapacidad, el cual es otorgado por un médico especialista, permitiendo a los usuarios tramitar su carnet y Resolución de discapacidad en la Oficina de la OMAPED- de la Municipalidad Provincial de San Martín, dichas campañas se realizaron en:

Ítem	Lugar	Fecha	Pacientes atendidos
01	Centro de Salud Punta del Este.	Abril	43
02	Posta de Salud C.P Santa Rosa-San Juan de Cumbaza.	Junio	43
03	Diversos centros educativos	Agosto	42
04	Biblioteca Municipal	Setiembre - noviembre	43

Hasta la actualidad contamos con los siguientes logros:



- 171 solicitudes atendidas para la obtención de Carnet y Resolución al CONADIS.
- Se atendió con Duplicados de Carnet y Resoluciones, ante el CONADIS, 23 solicitudes.
- Se entregaron la cantidad de 127 carnets y resoluciones.
- 12 Beneficiarios de la pensión contigo, la cual les permite a las personas con discapacidad recibir un monto de S/. 300.00 soles cada dos meses, siempre y cuando cumplan con los requisitos: Contar con carnet de discapacidad y tener una clasificación socio-económica POBRE O POBRE EXTREMO. Las Afiliaciones son totalmente gratuitas en la Oficina de la OMAPED, de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 81 Personas con discapacidad se encuentran afiliados al Programa CONTIGO, la cantidad de con discapacidad, que se encuentran pendientes por confirmar.



## 2. CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM:

Los CIAM son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.

### FUNCIONES:

- Promocionar el bienestar físico, a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción de Tarapoto.
- Promocionar el bienestar psicológico mental de las personas adultas mayores.
- Promocionar el bienestar social de las personas adultas mayores.
- Tramitar afiliación de adultos mayores para acceder a Pensión 65.

Las actividades realizadas durante el 2019 por el CIAM son:

Nº	ACTIVIDADES 2019	MES
1	Talleres de aeróbicos y baile moderno	Febrero a Noviembre
2	Taller de Taichi	Agosto y Setiembre
3	Taller de habilidades artísticas	Abril a Setiembre
4	Taller de manualidades	Agosto
5	Taller de memoria	Agosto
6	Taller de autocuidado	Marzo
7	Taller de autoestima	Marzo
8	Campañas de salud	Abril
9	Actividades socio recreativas y socio culturales	Mayo, Junio y Agosto



- Se realiza actividades Recreativas para las personas adultos mayores que se encuentran recluidas en el Penal de Tarapoto y en el Penal de Sananguillo, para mejorar su calidad de vida.
- Ejecución de paseos de confraternidad, salida al campo de campo y talleres de: Baile moderno, aeróbicos, habilidades artísticas (danzas) manualidades dirigido a los adultos mayores de los diferentes sectores, integrantes del CIAM. Actividad que realiza de lunes a viernes, en forma gratuita.
- Se realizó actividades como pasacalle, festival de danza, concurso de gastronomía, etc. en el marco de celebrar “**El Día Nacional del Adulto Mayor**” cuya fecha central es el 26 de agosto de todos los años.
- Actualmente contamos con **7 comités** de adultos mayores en el distrito y alrededores, los cuales hacen un total de **320 personas** inscritas que participan activamente de todas las propuestas de trabajo.



### **3. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA:**

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

#### **Actividades Realizadas**

- Ofrece atención gratuita y confidencial de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.

#### Atención de casos

- Pensión por Alimentos : 156 casos atendidos
  - Tenencia : 147 casos atendidos
  - Régimen de Visita : 154 casos atendidos
- Total de casos atendidos : 457



### Otros casos

- **Recaudación y entregas de Pensiones de Alimentos:** Mensualmente las pensiones de alimentos que depositan los padres son recepcionados por la DEMUNA y son entregadas a las madres a favor de los hijos beneficiados.
- **Casos Derivados a otras Instituciones:** Estos casos son derivados por:
  - Incumplimiento del Compromiso contraído con el beneficiario
  - Maltratos físicos y psicológicos.
  - Violencia Familiar y sexualInstituciones a donde se derivan: PNP, Centro de Emergencia Mujer, Fiscalía y Juzgado de la Familia.
- **Asesoría Jurídica:** Se les asiste de la atención legal y gratuita para derivar los casos al Poder Judicial.
- **Asesoría Psicológica:** Se les asiste con consultas y tratamiento psicológico a los niños y adolescentes, además de dictar charla en los distintos colegios y otras localidades.

### Línea de Prevención y Promoción

- **Capacitación a los Beneficiarios:** Para la capacitación de los beneficiarios, la DEMUNA, por medio de la Municipalidad Provincial de San Martín, ha suscrito convenios con la Universidad Cesar Vallejo, para el apoyo con estudiantes de los últimos ciclos de la Facultad de Psicología, el CEM para la prevención de la violencia familiar y sexual.
- **Acciones de Supervisión y Monitores:** Para la supervisión y monitores de los casos se realiza tanto nivel de oficina como a nivel de visitas domiciliarias para velar por el cumplimiento de los compromisos realizados por los padres y los casos derivados a otras instituciones.



### 4. AREA MUJER:

El Área de la mujer es una unidad que se reactivó este año en el mes de febrero, su función es supervisar, promover y ejecutar políticas en favor de las mujeres de nuestra provincia, así como programas, talleres, charlas y otros que ayuden a la difusión de esta área.

- Se reinstaló el 28 de junio de 2019 la instancia provincial de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, contando hasta la actualidad con 35 instituciones acreditadas que forman parte de esta instancia, para lo cual venimos socializando la ley 30364 "LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR" con el personal de cada institución de la instancia.



- Se encuentra impulsando la creación de las instancias distritales de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, contando actualmente con instancias los distritos de Sauce, Cabo Leveau, la Banda de Shilcayo, Morales, y haciendo seguimiento a los demás distritos para que todo este año ya cuenten con su instancia implementada correctamente.
- Se realizó un curso intensivo denominado segunda escuela de fortalecimiento organizacional en género, que tuvo una duración de 120 horas lectivas del 06 de abril al 25 de mayo, logrando certificar a 35 participantes entre varones y mujeres.
- En coordinación con el centro de emergencia mujer, se capacitó a 130 personas, que se han certificado como facilitadores y agentes comunitarios, tenemos conformado al comité de la red distrital de facilitadores/as y agentes comunitarios quienes son nuestros vigilantes de la ciudad ante hechos de violencia hacia la mujer.
- El área mujer a la actualidad ha llegado a capacitar a 320 personas en temas referentes a cómo prevenir y detectar una violencia en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como la promoción de los derechos de la mujer.
- El Área Mujer, el día 22 de julio en marco del día Internacional del Trabajo Doméstico y el día Internacional de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, ha lanzado la campaña *"Mis Derechos se Respetan"* donde se dio a conocer el inicio del registro de las trabajadoras del hogar con la intención de organizarlas.
- Actualmente venimos realizando charlas y talleres de sensibilización en conjunto con el CEM y la DEFENSORIA DEL PUEBLO a las diversas instituciones públicas y privadas de la provincia, acerca del acoso Sexual en espacios públicos.
- La Municipalidad Provincial de San Martín con respaldo del Área Mujer acaba de aprobar la ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercidos en contra de las personas que se encuentren o transitén en la provincia de San Martín.



## 5. MODULO DE ATENCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS-MRUV

Es un instrumento público de carácter nacional, inclusivo y permanente, al que pueden solicitar su inscripción todas las personas y comunidades afectadas durante el proceso de violencia ocurrida en el Perú entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. El RUV fue creado por la Ley 28592 que instituye el Plan Integral de Reparaciones y servirá para que el Estado reconozca el derecho fundamental de las víctimas y beneficiarios a obtener alguna modalidad de reparación. Identifica en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno, que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.



## SERVICIOS:

- Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

## ACTIVIDADES:

- Consolidado de Actividades comprendidas entre Enero a Setiembre 2019 se detalla a continuación:

Ord.	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Total
1	FICHAS DE REGISTRO (LIBRO PRIMERO)	1	2	3	1	2	0	3	5	1	18
2	FICHAS BENEFICIO de REPARACION EN EDUCACION	4	5	5	0	0	3	3	3	3	26
3	FORMATO UNICO	8	1	4	1	0	6	4	2	0	26
4	ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ACREDITACION	9	6	9	3	2	3	4	7	0	43
5	SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES REGISTRADOS	54	47	27	23	9	22	13	14	8	217
6	SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ACREDITACION	0	0	2	1	1	2	2	2	5	15
7	OTRAS CONSULTAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL		76	61	51	29	14	36	29	33	17	346



**OET2. GARANTIZAR CONDICIONES DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POBLACIONES VULNERABLES**

**OEI.06 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA**

**AEI.06.01 PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR**

La reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana se logrará mediante la implementación de programas o acciones de prevención para la lucha contra el consumo de drogas, alcohol, pandillaje, violencia familiar y explotación laboral. Los hurtos, arrebatos, violencia familiar, la micro-comercialización y el consumo de drogas son los principales delitos que aquejan a la Provincia de San Martín.

El patrullaje Integrado es una herramienta de gestión que dirige, lidera, planifica y ejecuta el comisario del sector en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana. El personal de la unidad de Serenazgo, ha realizado los siguientes patrullajes preventivos e integrados con la PNP y JVV:

Patrullaje integrado : 2282

Patrullaje municipal motorizado: 3324

Patrullaje municipal a pie : 1081

Los resultados de las intervenciones realizadas según sectores se muestran a continuación.

CUADRO DE INTERVENCIONES REALIZADOS POR EL PERSONAL DE SERENAZGO - 2019												
INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>68</b>	<b>66</b>	<b>82</b>	<b>100</b>	<b>73</b>	<b>86</b>	<b>101</b>	<b>89</b>	<b>97</b>	<b>61</b>	<b>868</b>
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFAS)	1	2	4	7	14	3	9	6	6	6	3	61
ACCIDENTE DE TRANSITO	12	12	13	15	16	15	28	6	13	9	16	155
VIOLENCIA FAMILIAR	8	6	7	6	13	9	11	14	6	19	5	104
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA	1				1		2	1	1		1	7
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	1				1		1	2	1			6
PERSONAS EXTRAVIADAS			1	1	1	1		1	2	1		8
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES	4	6	2	5	6	5	8	11	6	9	2	64
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES)	1	3	1	1	1			1	1	2	1	12
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO				1	1	4	4	1	3	5	1	23
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	5	13	4	10	8	12		14	11	7	5	89
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	1		2			1	5	7	4	3	3	26
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1	2			1		1		1			6
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)		2			1		1					4
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN -INFRACCIÓN AL RNT	4	13	18	6	16	11	4	12	7	4	8	103
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	3	1	5	8	8	4	6	7	8	9	4	63
OPERATIVOS INTEGRADOS	3	7	8	20	11	6	8	16	20	28	10	137



## CUADRO COMPARATIVO 2018 – 2019

INTERVENCIONES	2018	2019
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFAS)	56	61
ACCIDENTE DE TRANSITO	182	155
VIOLENCIA FAMILIAR	86	104
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA	1	7
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	4	6
PERSONAS EXTRAVIADAS	10	8
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES	41	64
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA (COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES)	10	12
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO	21	23
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	54	89
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	1	26
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1	6
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)	4	4
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN -INFRACCIÓN AL RNT	66	103
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	68	63
OPERATIVOS INTEGRADOS	40	137



### AEI.06.02 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones de carácter comunitarios, liderados por la Municipalidad y la Policía Nacional con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadra.

La MPSM cuenta con 55 juntas vecinales destacando la Junta vecinal de Motocarristas Cívicos del Banco de la Nación y Essalud, así como las Juntas Vecinales de La Plaza de Armas, juntas Vecinales Los Ángeles y Junta Vecinal de Sana Elena entre los más destacados.





#### **AEI.06.03 PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA**

La violencia familiar “es un problema que generalmente se calla y se oculta, principalmente por la propia víctima y, en muchas culturas y creencias, es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos, pasando así a formar parte de la interacción intrafamiliar, se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos los que a su vez la replican cuando padres a sus propios hijos”

La violencia familiar (VF) en el Perú es un problema de gran magnitud que requiere de la intervención del Estado para disminuirla. En este contexto, el Programa Presupuestal (PP) Lucha Contra la Violencia Familiar se implementó a partir del 2012, con el resultado específico de reducir la VF contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, y ejercida por personas que viven con ellos en el hogar

La Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado 80 intervenciones producto de los programas de Violencia Familiar.



#### **AEI.06.04 PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA**

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana, nos va permitir de manera planificada, coordinada y articulada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia y violencia que se vienen manifestando en sus diversas modalidades, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del comité, desde una óptica integral y multisectorial.



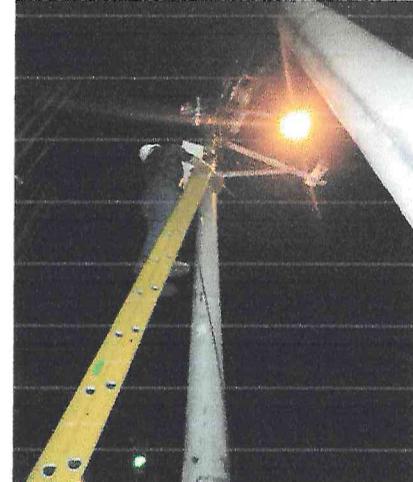
Conforme a la programación establecida en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, que establece la ejecución de 350 patrullaje integrado de manera trimestral, al III trimestre se ha realizado 645 patrullajes, superando en más del 100% lo programado en el citado Plan.



**AEI.06.05      SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN**

La MPSM cuenta con una central de video vigilancia a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres, esta brinda el servicio de video vigilancia las 24 horas del día en beneficio de la comunidad.

La central de cámaras de video vigilancia cuenta con 31 cámaras (fijas) y Dos DOMOS, haciendo un total de 33 cámaras, de las cuales se tiene activas actualmente 21 (fijas), Dos (02) DOMOS, Seis (06) en mal estado y Cuatro (04) por recuperar.



La Municipalidad Provincial de San Martín, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, puso en funcionamiento el aplicativo Alerta PNP, cuya base funcionará en la sede de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ubicada al costado de la Plazuela de la Paz. El Aplicativo Alerta PNP, que se usa en teléfonos celulares, solamente descargando Play Store, de donde se puede descargarlo inmediatamente y cuya respuesta será máximo en cinco minutos donde tendrán patrulleros de la PNP y serenazgo.



#### **OEI.09 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA**

##### **AEI.09.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA**

La Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil - SGPSNI, es la encargada de planificar, dirigir, organizar y controlar la prestación de los servicios públicos locales, vinculados a los programas sociales de Asistencia Alimentaria, Programa del vaso de Leche, los programas transferidos por el Gobierno Nacional: MIDIS - Programa de Complementación Alimentaria – PCA, Unidad Local de Empadronamiento – SISFHO / ULE, el Programa Articulado Nutricional, la Meta 4 del Plan de Incentivos y la Actualización del Padrón Nominal.

##### **PROGRAMA VASO DE LECHE – PVL**

- Se está atendiendo a 2554 beneficiarios, mediante 57 comités del Programa de Vaso de Leche.
- El 100% de los Comités de Vaso de Leche, cuentan con Resolución Gerencial de reconocimiento.
- El 100% de los comités se encuentran implementados con cocina y ollas para la preparación de los insumos del programa.
- Se mejoró el proceso de distribución de los insumos, debido a las coordinaciones que se realizan oportunamente entre el proveedor y los comités del vaso de leche.
- El 100 % de los Comités del Programa Vaso de Leche, recibieron capacitación sobre la preparación de los productos del Programa Vaso de Leche.
- Respecto a la población beneficiaria del programa: Se presenta el siguiente cuadro en cual se informa el resumen de la población beneficiaria del 2019:

RESUMEN



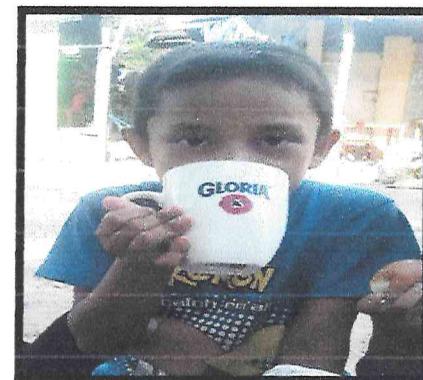
POBLACION BENEFICIARIA	2019
NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	1023
NIÑOS DE 7 A 13 AÑOS	992
GESTANTES	13
LACTANTES	180
ANCIANOS	232
DISCAPACITADOS	23
TOTAL	2554

#### SUPERVISIONES:

Se realiza supervisiones y verificaciones constantes a las organizaciones sociales de base, a fin de que garantizar que los insumos proporcionados por el programa lleguen al objetivo principal que son los niños de 0 – 6 años y de 7 a 13 años de edad, madres gestantes y madres en periodo de lactancia.

El proceso de supervisión ha permitido orientar en lo siguiente:

- Recepción y almacenamiento de productos.
- Uso adecuado de los insumos en la preparación de las raciones.
- Condiciones de higiene en las áreas de almacenamiento, preparación y consumo de raciones.
- Control de los beneficiarios
- Participación en las reuniones convocadas por cada centro de atención a través de sus presidentes.
- Acompañamiento y asesoramiento en la inscripción en los Registros Públicos.
- Asesoramiento en el uso de los libros de Asamblea General, Consejo Directivo y Padrón
- Actualización del padrón de beneficiarios.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la atención integral a los niños de 0 a 6 años de edad.
- Con el propósito de brindar una adecuada preparación de las raciones del programa se ha trabajado con la Red de Salud San Martín, las constancias de manipulación de alimentos para todas aquellas madres que participan en la preparación de la ración del programa.



#### PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PCA



Conjunto de modalidades de atención que tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono.

Para dar inicio a la gestión del programa, anualmente se firma convenio con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, una vez cumplida con todos los requisitos se generan la trasferencia de fondos presupuestales, para lo cual tener activado el Comité de Gestión Local Provincial, plan de compras, plan de supervisión y distribución de alimentos a los centros de atención y la actualización de los centros de atención.

Adquisición de alimentos según el siguiente detalle:

- **Meta TBC:**

ALIMENTOS	CANTIDAD KG
CONSERVA DE PESCADO	1,402.500
LECHE EVAPORADA	3,382.500
FRIJOL REGIONAL	3,300.000
ARROZ PILADO	8,250.000
AZUCAR RUBIA	3,300.000
HARINA DE MAIZ	3,300.000
HARINA DE PLATANO	2,200.000
ACEITE VEGETAL	2,008.000
<b>TOTAL</b>	<b>27,143.000</b>

- **Meta PCA:**

ALIMENTOS	CANTIDAD KG
CONSERVA DE PESCADO	265.285
FRIJOL REGIONAL	6,676.740
ARROZ PILADO	38,520.460
AZUCAR RUBIA	0.000
ACEITE VEGETAL	2,928.100
POLLO VIVO	6,966.000
<b>TOTAL</b>	<b>55,356.585</b>

Atención mediante modalidades:

MODALIDADES	BENEFICIARIOS 2019	CENTRO DE ATENCION
COMEDOR POPULAR	710	18
ADULTOS EN RIESGO	520	4
HOGAR ALBERGUE	240	3



TRABAJO COMUNAL	4593	12
TBC	73	19
<b>TOTAL</b>	<b>6,136</b>	<b>56</b>

Las supervisiones nos han permitido tener un acercamiento a los centros de atención con el objetivo de orientar en la gestión de cada uno de las modalidades entre ellos: comedores populares, adultos en riesgo, hogar albergue, trabajos comunales y PANTBC, en el año 2019 se programaron en forma mensual, de acuerdo a su ubicación territorial y disponibilidad presupuestal, en promedio se visitó de 2 a 3 veces cada centro de atención a excepción de la modalidad de trabajo comunal.



#### **UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE**

La Unidad Local de Empadronamiento – ULE, es la responsable de desarrollar el empadronamiento a demanda y/o selectiva, así como verificar la información de la población de su ámbito local, de acuerdo con las disposiciones que el MIDIS emita en cumplimiento de dicho fin. Procediendo a verificar y constatar en el campo los domicilios de los usuarios que solicitan ser empadronados, posteriormente los datos son digitados en el sistema, para ser enviada y su evaluación correspondiente por la Unidad Central de Focalización Ministerio de Desarrollo e Inclusión social. Logrando como producto una base de datos sobre la clasificación socioeconómica de los usuarios.

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para la identificación de sus potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.

Así mismo, se desarrolla el re empadronamiento de los beneficiarios cuya Clasificación Socio Económica estaría por vencerse, siendo esta una meta por cumplir puesto que el MIDIS nos proporciona la relación para dicha acción.

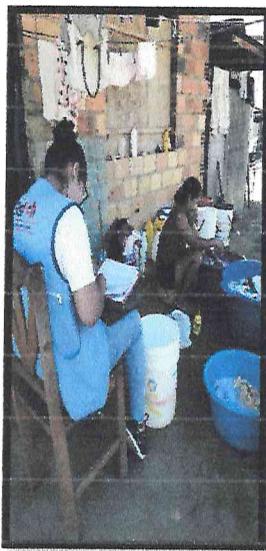
El SISFOH está conformado por los siguientes integrantes:

- El MIDIS



- Los Gobiernos Locales
- Las Unidades Locales de Empadronamiento de los Gobiernos Locales
- Las entidades a cargo de las intervenciones Públicas Focalizadas.

Mediante la Resolución Ministerial N° 70-2017-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 006-2017-MIDIS, "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares", estableciendo responsabilidades a las entidades que coadyuvan con el cumplimiento de la función de determinar la clasificación socioeconómica, como es el caso de los Gobiernos Locales a quienes se les da la responsabilidad de gestionar administrativamente el funcionamiento de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) en la municipalidad; dichas Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) tienen la responsabilidad de aplicar los instrumentos de recojo de datos a los hogares y remitir esta información, de acuerdo con los lineamientos técnicos que apruebe la Dirección General de Focalización (DGFO) y la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).



### **PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL – PAN**

La Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Sub Gerencia de Programa Sociales y Nutrición Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Programa Articulado Nutricional (PAN), ha tomado las mejores estrategias en articular su Intervención con la Red de Salud San Martín, con el objetivo de contribuir en disminuir la Desnutrición Crónica Infantil y la prevención de anemia en menores de 36 meses de edad en los Establecimientos de Salud del Distrito de Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza).

Así mismo es importante resaltar la preocupación de nuestras autoridades, con lo que busca fortalecer y promover las capacidades técnicas y hábitos saludables de nutrición e incrementar la oportunidad de los niños en tener un óptimo crecimiento y desarrollo.

El Programa Articulado Nutricional, orientado a mejorar el estado de salud y nutrición de los niños menores de 3 años en cinco establecimientos del distrito de Tarapoto, constituye una de las experiencias representativas que se realiza en favor de la salud y nutrición de los niños y madres gestantes que forma parte del Programa del Vaso de Leche que son atendidos por la Municipalidad Provincial de San Martín.



La intervención es mediante los siguientes componentes: comunidad accede a agua segura para el consumo humano y municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- 60 sesiones demostrativas saludable de 157 programadas para el presente año, dirigida en los comités del vaso de leche, establecimientos de salud e Instituciones Educativas.
- Campañas de despistaje de anemia en niños menores de 36 meses en los establecimientos de salud de la Micro Red Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza).
- Implementación de los establecimientos de salud de la Micro Red Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza): Balanza pediátrica, kit de sesiones demostrativas.
- Compra de conserva de pescado para las sesiones demostrativas.



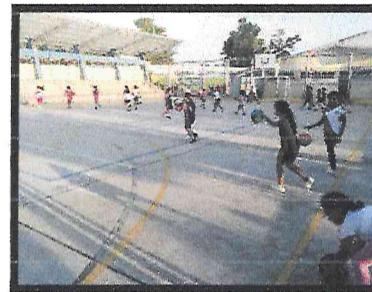
#### **AEI.09.02 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DE LA PROVINCIA**

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades el desarrollo de actividades físicos deportivos y recreativos en beneficio de la salud de la población, la administración de los 3 polideportivos (Los Jardines, Estadio Municipal, Concha Acústica y Chacarita Versalles) municipales y de las 5 escuelas Deportivas:

- Básquet con 101 niños y niñas beneficiarios
- Atletismos con 42 niños y niñas beneficiarios
- Taekwondo con 32 niños y niñas beneficiarios
- Futbol con 293 niños beneficiarios
- Vóley con 68 niñas beneficiarias

Se desarrolló con éxito el programa de vacaciones útiles, el cual contó con aproximadamente 23 diferentes opciones para niños, niñas y adolescentes y 1564 beneficiarios. Con 200 becas para niños y niñas de bajos recursos, con discapacidad y niños del Albergue Virgen del Pilar. De igual modo el 21 de abril en el marco de las celebraciones por el día del Planeta se llevó a cabo una bicicleteada denominada “El Planeta en Cleta 20k” contando con la participación de 120 ciclistas quienes recorrieron las calles diferentes distritos de Tarapoto, Morales, Cacatachi y La banda de Shilcayo.





#### **AEI.09.03 SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL**

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la educación articuladamente con las diferentes instituciones, además de la promoción de actividades artísticas culturales en sus diferentes manifestaciones.

Como parte del trabajo que venimos realizando dentro de la Biblioteca Municipal se implementó los nuevos turnos de atención en horas de Mañana, Tarde y Noche, atendiendo a 1442 visitantes en horarios flexibles y accesibles.



Además, se visitaron diferentes instituciones y localidades con nuestra Biblioteca Infantil Itinerante, entre ellos Juan Guerra, la Feria del Libro Amazónico, Concha Acústica, Aniversario de Tarapoto, Colegio Juan Jiménez Pimentel, entre otros.

Del 16 al 22 de setiembre de este año se realizó la XII Feria del Libro denominada "Gavino Quinde Pintado" que contó con la participación de:

- 7 ESCRITORES NACIONALES
- 1 ARTISTA PLÁSTICO
- 40 STANDS
- 5 NOCHES CULTURALES
- 2 PELICULAS PERUANAS
- BUS CUENTA CUENTOS
- 30 VOLUNTARIOS



## **OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA**

### **AEI.05.01 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Los seres humanos en las actividades que desarrollamos en nuestra vida, generamos materiales que caen en desuso por diversas razones, cuando estos materiales son mezclados y desecharmos lo denominamos residuo.

El residuo no siempre es un desecho a destruir, a veces, es posible recuperarlo. La idea es que, si hay algo que a mí no me sirve más, no quiere decir que ya no tenga valor, es posible que pueda dársele diferentes usos y aplicaciones. En este sentido, decimos que valorizar los residuos implica optimizar sus características mediante procesos de reutilización, recuperación y reciclado. Clasificar un residuo, reciclarlo y poder darle un valor (valorizarlo) es muy conveniente para el medioambiente.

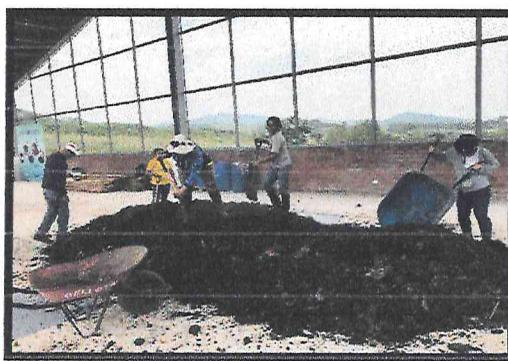
La Municipalidad Provincial de San Martín tiene una Planta de Valorización y Relleno Sanitario para el manejo de los residuos sólidos que consta de 3 trincheras y 1 celda de disposición final donde se ha logrado recolectar 120 Toneladas de Residuos Sólidos Inorgánicos





**AEI.05.02      MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO**

La Municipalidad Provincial de San Martín en su Planta de Valorización y Relleno Sanitario para el manejo de los residuos sólidos que consta de 3 trincheras y 1 celda de disposición final donde se ha dispuesto adecuadamente 37,364.6 Toneladas de residuos Sólidos.



**AEI.05.03      MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO**

La Gerencia de Recursos Naturales y gestión Ambiental es la encargada del mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la comunidad. En el 2019 las áreas (en metros cuadrados) trabajadas por el personal de parques y jardines se muestran a continuación.



PARQUES	CANTIDAD
Plaza Mayor	6,439.40
Parque Suchiche	2,825.20
Plazuela 09 de Abril	3,819.75
Parque Aviación	5,422.60
Jr. Jorge Chávez cuadra 9-18	3,500.00
Otros	4,858.20
<b>Total</b>	<b>26,865.15</b>

De igual modo dentro del Programa “Adopta un Área Verde” se suscribieron convenios con cinco instituciones para el mantenimiento de los siguientes parques:

- Compañía de bomberos CAP. CBP “Juan Roberto Acevedo” y la asociación de ex cadetes de la tercera promoción del colegio militar mariscal Andrés Avelino Cáceres quien tiene a cargo el parque “Mariscal Andrés Avelino Cáceres”
- Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Martín De Porres - COOPAC SAN MARTÍN quien tiene a cargo el parque Infantil de la Avenida Aviación.
- Shilcayo Grifo quien tiene a cargo el óvalo de Jiménez Pimentel.
- Urbana Inversiones Comerciales quien tiene a cargo el óvalo De Alfonso Ugarte
- Fábrica De Helados Chupetes y Hielos La Muyuna a cargo del Parque Agricultura



#### **AEI.05.04 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA**

Contribuir a mejorar la calidad del ambiente, a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales y con impacto mesurable en el bienestar de la ciudadanía, es el objetivo principal del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA en el año 2019 – PLANEFA 2019, la municipalidad Provincial de San Martin en cumplimiento con el PLANEFA viene realizando las siguientes actividades:

Mitigación de contaminación sonora (ruidos molestos)

- En acción conjunta con la fiscalía especializada en materia ambiental, la división de medio ambiente PNP, se logró que la mayoría de los locales comerciales nocturnos de la denominada “calle de las piedras” implementen el adecuado acondicionamiento acústico.
- Operativos inopinados de ruidos molestos, medición de ruidos con el equipo sonómetro
- Talleres de capacitación dirigido a los mototaxistas referente a la mitigación de ruidos molestos





#### **AEI.05.05 ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA**

La Municipalidad Provincial de San Martín a través de su Gerencia de Recursos Naturales y gestión Ambiental viene ejecutando el Programa Municipal EDUCCA educación, cultura y ciudadanía ambiental aprobado con resolución de Gerencia Municipal N° 024-GM/MPSM dentro del marco de ejecución de este programa se realizaron las siguientes actividades.

Dentro de las actividades realizadas en el programa EDUCCA tenemos:

- Juramentación De Promotores Ambientales Escolares; con quienes se viene trabajando el tema de educación ambiental a nivel de instituciones educativas de la Provincia De San Martín.
- Talleres de capacitación en temas de educación ambiental dirigido a estudiantes del nivel primario y estudiantes universitarios.
- Jornadas de arborización y limpieza de áreas críticas (Achual, faja marginal de rio Shilcayo, Sacha Puquio), con participación de las universidades, institutos, colectivos ambientales y sociedad civil.
- Jornadas permanentes de arborización y limpieza con las instituciones educativas.



**OET3. SATISFACER LA DEMANDA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.**

**OEI.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

**AEI.03.01 SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAGE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS.**

El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que los esfuerzos del país orientados hacia las zonas rurales (localidades o centros poblados de hasta 2,000 habitantes) sean significativamente incrementados en los próximos años. Para ello, es fundamental que se disponga de herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento, y que la ejecución de dichos proyectos de inversión, así como las decisiones en torno a ellos y sus características estén sustentadas en los estudios previos necesarios. El gran reto es lograr que los servicios de agua potable y saneamiento que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las entidades encargadas de la operación y mantenimiento.

La Municipalidad Provincial de San Matín a través de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos ha realizado los siguientes proyectos de inversión a nivel de estudios de inversión y pre inversión:

PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y PRE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO BÁSICO	S/. 19,186,639.06
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	S/. 8,935,001.63
DEFENSAS RIBERENAS	S/. 16,150,156.32
EQUIPAMIENTO URBANO (PARQUES RECREATIVOS Y ECOLÓGICOS)	S/. 18,005,455.23
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	S/. 9,842,678.16
PROYECTOS SOCIALES	S/. 6,015,647.23
MEJORAMIENTO DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA	S/. 4,699,690.78
MONTO TOTAL	S/. 113,740,115.69



Así ha realizado los siguientes estudios en saneamiento en beneficio de la población de la provincia:

#### **INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO BÁSICO**

**S/. 19,186,639.06**

2429929	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS JRS. CENEGA CUADRADAS DEL 01 AL 12, CUMBZA CUADRADAS 01 Y 02 Y LOS PINOS CUADRADAS DEL 08 AL 18, SECTOR ATUMPAMPA, S/.	2,281,199.20
2289830	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO JRS LOS ROSALES CDRAS 02 A 05, 3 DE OCTUBRE CDRAS 01 A 05, LOS ANGELES CDRAS 01 A 05, A. ASENJO CDRAS 01 A 03, V.A. BELAUNDE CDRAS 01 A 04, F. PIZARRO CDRAS 04 A 10 Y ADYACENTES, DISTRITOS DE TARAPOTO Y MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 6,047,582.00
2324763	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL SECTOR PARTIDO ALTO Y LA HOYADA, DISTRITO DE TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 6,706,308.00
2465275	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS VIAS SECUNDARIAS DEL BARRIO HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - S/.	3,125,996.12
2404290	CONSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE; EN EL(LA) CALLE PROLONGACIÓN CUZCO,CERCADO DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	S/. 1,025,553.74
21694	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARIILADO SANITARIO EN LOS JRS. HUAYNA CAPAC CUADRAS DEL 01 AL 03, ULYSES REATEGUI CUADRAS 07 Y 08, BELEN TORRES CUADRA 04 Y CALLE LAS MESETAS, SECTOR SACHAPUQUIO, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	

Con relación a sistemas de drenaje pluvial se tienen los siguientes estudios de proyectos:

#### **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL**

**S/. 8,935,001.63**

34034	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA (SECTOR COPERHOLTA) DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/. 3,000,000.00
34034	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIALEN LA PARTE ALTA (SECTOR SAN PEDRO) DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/. 3,500,000.00
34034	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIALEN LA PARTE ALTA (COLECTOR JR. PERU) DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/. 1,500,000.00
2294196	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. SAN FELIPE Y EN LOS PSJES. LA UNION Y PRIMAVERA, SECTOR SACHAPUQUIO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 935,001.63

Las defensas ribereñas son estructuras construidas para proteger de las crecidas de los ríos las áreas aledañas a estos cursos de agua. La protección contra las inundaciones incluye tanto los medios estructurales como los no estructurales, que dan protección o reducen los riesgos de inundación. Los estudios realizados para protección de las defensas ribereñas son:



## **OET8. PROMOVER EL INCREMENTO Y CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA**

### **OEI.10 INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.**

#### **AEI.10.01 FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA**

La sub Gerencia de Promoción de turismo es el área encargada dentro de la MPSM de llevar a cabo la promoción del turismo dentro de la provincia; así en este 2019 ha realizado las siguientes actividades:

##### **- *Carnaval Tarapotino 2019***

La festividad del Carnaval Tarapotino 2019 se realizó del 13 de febrero al 10 de marzo en los 04 barrios o cabezonías pasantes, Actividad realizada para promover la cultura, donde las cabezonías participantes elaboran sus propios disfraces muy coloridos, y sus vestimentas Típicas, el cual permitió a la comunidad en general y al turista que visitó nuestra Ciudad de Tarapoto, disfrutar y apreciar la tradición, de un pueblo que sabe mantener sus costumbres. Teniendo un presupuesto total de S/ 24, 865.50 soles



##### **- *Feria Anual de Productos Artesanales 2019***

Con un presupuesto total de S/ 4, 618.50 soles, el objetivo es de promocionar y vender artesanías elaborados por artesanos de diferentes provincias y distritos de la región, con presentaciones artística culturales complementando con la gastronomía y agroindustria regional.



##### **- *Fiesta San Juan 2019***

Realizada del 10 al 29 de junio, actividad de gran trascendencia regional, promovida a través de la Municipalidad Provincial de San Martín y la Comisión presidida por el Reg. Javier Pascual Pinchi Vásquez. Las Actividades comprenden la participación de los distritos de la provincia de San Martín, así mismo se desarrolló: elección de reinas, feria, el mejor Juane tradicional, festival de danzas «San Juanon». Con un presupuesto de S/. 42, 616.30 soles





- **Fiesta Patronal "El Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones"**

Realizada del 04 al 19 de Julio, actividad costumbrista y religiosa. La comisión está presidida por el regidor. Luis Alberto Villacorta Salas. Las actividades se realizan en coordinación con las 4 cabezonías y tiene como objetivo, mantener viva nuestras tradiciones y costumbres. Con un presupuesto total de S/ 31 581 soles.



- **237 Aniversario de la Ciudad de Tarapoto**, con un presupuesto ejecutado de S/ 253,232.74.



- Operativos para combatir la informalidad en los servicios turísticos
- Realización de talleres de fortalecimiento de capacidades en el rubro turístico, con el apoyo de CENFOTUR.
- Coordinaciones para la realización de reportajes turísticos, en los diferentes distritos, trabajo articulado entre la Unidad de Turismo y la Oficina de Imagen Institucional.
- Realización de promoción turística con medios nacionales para la promoción de las festividades oficializadas por la MPSM.

